

ORD.: N° 07

ANT.: Solicitud de información N°345MU117T0000944  
De fecha 20 de diciembre de 2016

MAT.: ACCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACION  
PUBLICA.

LA CISTERNA, 09 de enero de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑORA XIMENA MARTINEZ ULLOA

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobado por el Artículo 1° de la Ley N°20.285 de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N°20.285, de 2008; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012.

Y el Decreto N°653 de fecha 8 de febrero de 2013, que delega la firma de las respuestas amparadas a la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 20 de diciembre de 2016, se recibió solicitud de información pública N°345/MU117T0000944, cuyo tenor es el siguiente:

**Solicito información acerca de los recursos destinados a Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública para vuestra comuna**

**Necesito el desglose del año 2015 y 2016 junto con detallar para qué actividades o fines se destinaron los gastos en la materia que les solicito (Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública)**

2.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley”.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que al respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

RESOLUCION:

1.- ACCEDASE a la entrega de la siguiente información, proporcionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

En respuesta a lo requerido referente a recursos destinados a seguridad se detalla:

2015	2016
\$ 52.088.980 Valor destinado a instalación de Alarmas Comunitarias. Proyecto financiado por Subsecretaria de Prevención del Delito.	\$190.000.000 Valor destinado a instalación de Alarmas Comunitarias. Proyecto financiado por Subsecretaria de Prevención del Delito.
\$ 84.110.312 Valor destinado a recuperación de espacios públicos. Proyecto financiado por Subsecretaria de Prevención del Delito.	\$40.000.000 Valor destinado a patrullaje preventivo. Proyecto financiado por Subsecretaria de Prevención del Delito.
\$ 41.760.594 Valor destinado a compra de 4 vehículos para patrullaje preventivo dentro de la comuna. Financiamiento municipal.	\$19.879.999 Valor destinado a Compra 12 motos para patrullaje preventivo. Financiamiento municipal.
\$ 3.559.585 Valor destinado a compra de 4 balizas de vehículos para patrullaje preventivo dentro de la comuna. Financiamiento municipal.	\$19.779.595 Valor destinado a compra de 2 vehículos para patrullaje preventivo dentro de la comuna. Financiamiento Programa Mejoramiento de Gestión de la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo.
\$1.071.000 Valor destinado para impresión de información de seguridad para la comunidad cisternina. Financiamiento municipal.	\$35.267.382 valor destinado a honorarios programa Yo y mis vecinos nos Cuidamos.
	\$52.885.726 Valor destinado a instalación de Alarmas Comunitarias. programa Yo y mis vecinos nos Cuidamos.
	\$20.304.787 recursos destinados a compra de insumos realización de actividades tales como ferias de seguridad, trabajo territoriales, instalación stand ferias de la comuna, implementación equipo de seguridad. programa Yo y mis vecinos nos Cuidamos.
	\$74.400.000 Valor aproximado a honorarios personal Seguridad Ciudadana. Financiamiento municipal
<b>\$182.590.471 total año 2015</b>	<b>\$ 461.517.489 total año 2016</b>

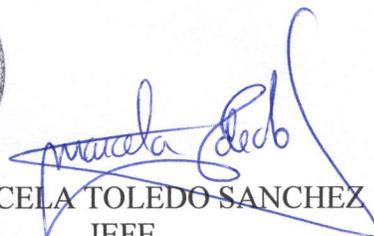
2.- NOTIFIQUESE la presente resolución a doña Ximena Martínez Ulloa mediante el presente oficio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese

Saluda atentamente



  
MARCELA TOLEDO SANCHEZ  
JEFE  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ximena Martínez Ulloa
- 2.- c.c. Archivo